Señor

Ing. MARCOS ANTONIO RONQUILLO CAMBA

Ciudad.-

176884

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la junta General Universal Extraordinaría de Accionista de la Compañía SISTEMA Y REDES S.A. SISREDES, celebrarle el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de Cinco años.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La Compañía SISTEMA Y REDES S.A. SISREDES, se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Único del Puebloviejo, Ab. Mario Sañay Alcívar el día 29 de Octubre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 12 de Febrero del 2014.

Atentamente,

BYRON DANIEL RONQUILLO CAMBA SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

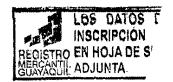
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía SISTEMA Y REDES S.A. SISREDES, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, siendo de nacionalidad ecuatoriano.

Guayaquil, Febrero 28 del 2014.-

Ing. MARCOS ANTONIO RONQUILLO CAMBA

PRESIDENTE

C.C. N°. 091739865-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO:10.042 FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2014 HORA DE REPERTORIO:10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.7 Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía SISTEMA Y REDES S.A. SISREDES, a favor de MARCOS ANTONIO RONQUILLO CAMBA, de fojas 11.954 a 11.956, Registro de Nombramientos número 3.829.

ORDEN: 10042

: NOTATE AND THE NATIONAL STREET OF THE PROPERTY OF THE PROPER

AND THE REAL PROPERTY OF THE REPORT OF THE REAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH

Guáyaguil, 27 de marzo de 2014

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR: D

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el detilarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo PATHALENCIA BY CO.57A) 15 BY G A.30 TH

for the

RECIBIUO

Hora 10105

E. ma Rada